

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 14 de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha se deja constancia que para el día de hoy, se encontraba fijada para la hora de las 2:00 P.M., la AUDIENCIA DE PRUEBAS, no se pudo llevar a cabo pero según información del demandado LUIS AUGUSTO HERRERA LONDOÑO, ellos hicieron un arreglo y le debe un saldo máximo de \$1.000.000.00 que le cancelara tan pronto se comuniqué con el demandante para que allegue la solicitud de terminación del proceso. Paso las diligencias al Despacho del señor Juez.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS
Secretaria



Florencia, Dieciocho (18) de abril dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2013-00526-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: WILLINTON BETANCURT
DEMANDADO: INVERCOM

En virtud a la constancia Secretarial que antecede y la manifestación del demandado que fue la voluntad de las partes llegar a un acuerdo conciliatorio y que éste está para finiquitarse, el despacho accede al aplazamiento y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia de pruebas.

Por ello, el Juzgado, conforme a lo preceptuado por los Art. 42, 44, 48 y 80 del C. P. T. y S. S.,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día 27 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 3:00 P.M., para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: DESE a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

mecs

Angel Emilio Soler Rubio

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad5f016c6dc174e98c9b974f9c0183e7f090a44dbb7047c5ec2f6545378d847**

Documento generado en 18/04/2023 05:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 14 de abril de dos mil veintidós (2022). En la fecha se deja constancia que para el día de hoy se encontraba fijada para la hora de las 9:00 A.M., la AUDIENCIA DE PRUEBAS, no se pudo llevar por cuanto se espera la resolutive del Tribunal Superior respecto a la apelación del auto que decreto pruebas. Oportunamente paso las diligencias al Despacho del señor Juez.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS
Secretaria



Florencia, Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2019-00123-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO CUELLAR
DEMANDADO: NESTLE

En virtud a la constancia Secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia de pruebas.

Por ello, el Juzgado, conforme a lo preceptuado por los Art. 42, 44, 48 y 80 del C. P. T. y S. S.,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **23 de OCTUBRE** de **2023** a las **9:00 A.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: DESE a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

mecs

Firmado Por:
Angel Emilio Soler Rubio

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0411029ec9331e383c62117d2212ec04056eefd1fa034f6ae97b8d0c4bcbb04**

Documento generado en 18/04/2023 05:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>